



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2019 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora del Área de Planeamiento Específico APE 31.02 "San Antonio Comercial". (2019081342)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de octubre de dos mil diecinueve, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora del Área de Planeamiento Específico APE 31.02 "San Antonio Comercial", instada por la Agrupación de Interés Urbanístico constituida al efecto, determinando como forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento la gestión indirecta mediante el sistema de compensación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 95.1 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura, mediante publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica del Ayuntamiento, iniciándose el computo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 96.2 de citada ley para la presentación correspondiente del Programa de Ejecución junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y compromisos económicos exigidos, para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Cáceres, 8 de noviembre de 2019. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZALEZ PALACIOS.